

20  
Pedirinas, y Dietas =

f<sup>14</sup>

GM-MA 1.2  
CAJ 94  
DOC 34  
Fol. 16

41

Pedro de Herrera escrivano del navio nombrado la puma y  
 Limpia conyusion Hon.<sup>ra</sup> de esta Armada real del Rey de  
 Comandante Don Juan de Segura la p. tallo del Puerto de Callao de  
 Orden del Ex.<sup>mo</sup> Senor Don Joseph Hernandez Marq.<sup>3</sup> de Caceres  
 fuese Quay Gobernador y Capp.<sup>o</sup> de este Reyno del Rey  
 y buraxame a condueva el ual rezo de su Mg.<sup>te</sup> y Auxiliario  
 al Puerto de Puerto de la Ciudad de Panama y al Com.<sup>o</sup>  
 de S.<sup>o</sup> G.<sup>o</sup> Don Blas de Lero. Cruzifco que de la med.  
 cinas que se embarcaxon en dho navio au cargo de D.<sup>o</sup> Tho.  
 mas Camunas. Haixas de Salsa y raciones sa angarsado y  
 consumido las medicinas que se mencionan en esta cexufo  
 on en Ciudad de Orden de dho Com.<sup>o</sup> y corre de de seu  
 de Hix. de A. 16 de S.

- De Sal de Angalarra tres libras — — —
- M<sup>o</sup> Laudano plato tres onzas — — —
- M<sup>o</sup> Sal pumida quatro onz.<sup>as</sup> — — —
- M<sup>o</sup> de acatlicon tres libras — — —
- M<sup>o</sup> de benedicta dos libras — — —
- M<sup>o</sup> de canafisula dos libras — — —
- M<sup>o</sup> Azucar rosada dos libras — — —
- M<sup>o</sup> Az.<sup>o</sup> susfranco — — —
- M<sup>o</sup> Anapilla de Onco sen sal — — —
- M<sup>o</sup> Ochenta gallinas — — —
- M<sup>o</sup> xuan p.<sup>o</sup> sal quatro baras — — —
- M<sup>o</sup> Cinta media pura — — —
- M<sup>o</sup> Azucar medio pan — — —
- M<sup>o</sup> miel una olla — — —
- M<sup>o</sup> Coniua tres Cajas — — —

Item Carnexo vino — — — — —

Item de Febrero  
De oro sui sui libras — — — — —

Item mui rosada de acucar tres libras — — — — —

Item agua de berdolagas una libra — — — — —

Item aciu violado quatro libras — — — — —

Item aciu rosado una libra — — — — —

Item inuemo de Anis una onza — — — — —

Item aciu de almendras dulces tres libras — — — — —

Item aciu de ramentona ocho onzas — — — — —

Item Gallinas sing<sup>ra</sup> — — — — —

Item de Juan quatro baras — — — — —

Item de ag<sup>ta</sup> ocho frascos — — — — —

Item do docenas de baunicas — — — — —

Item do docenas de uicellas — — — — —

Item do docenas de malagones — — — — —

Item do docenas de bidras — — — — —

Item tres docenas de p<sup>to</sup> — — — — —

Item de Março

De Onguento amarello ocho libras — — — — —

Item de Alcaun quatro libras — — — — —

Item de Canfrado do libras — — — — —

Item Sandalino media libra — — — — —

Item Manuca de arax tres libras — — — — —

Item de Catauara do libras — — — — —

Item de Balamo Branco sui libras — — — — —

Item de Ing<sup>o</sup> rubeo una libra — — — — —

Item Exuemonina de Oniua q<sup>to</sup> li<sup>o</sup> — — — — —

Item Emplastro de apatona do libras — — — — —

Item de confortatuo de uigo media libra — — — — —

Item de Guillen de uen media libra — — — — —

- Item de aquilon maico media libra
- Item manny de maico libra
- Item Meloso media libra
- Item Negro de Galeno media libra
- Item de Almandas dos libras
- Item De Gemmas dos libras
- Item De Galinas vino y unco
- Item De Ruan quatro baras
- Item De miel Una Olla
- Item On pan de Azucar

Item de Abxir

- De Onfrasco de membrillo
- Item Onfrasco de chiconia
- Item De Oxidolaga un frasco
- Item De Liquorola un frasco
- Item De Agua rosada un frasco
- Item De Vinagre rosado un frasco
- Item De Ag. ocho frasco

Item de Maio

- De S. de maico media libra
- Item De S. de Paraiso dos libras
- Item de Orucolo blanco quatro onzas
- Item de Acuria ocho onzas
- Item De Alcaide dos libras
- Item De Alumbra dos onzas
- Item de Juanu quatro onzas
- Item De S. de maico ocho onzas
- Item De alcanfox ocho onzas
- Item De S. de maico ocho onzas
- Item de Oyugullo Una libra
- Item On pan de Azucar

Mes de Junio

D. No. de un franco — — — — —  
 Mm. De Gallinas quince — — — — —  
 Mm. Medio pan de azucar — — — — —  
 Mm. Una docena de cucharas — — — — —  
 Mm. nuebe Gallinas — — — — —

Certifico q. de las medicinas expresadas en esta certificacion son las  
 mismas q. se encargaron y consumieron en la referida Sesion  
 en virtud de Orden de S. D. N. Sr. D. Juan de Segura Seg. de  
 Com. de una Armada y para q. conste donde conuenja y se  
 pare en lra. de las q. da el Sr. D. Thomas Camunas Maestro de  
 Navio de dho. Navio con esta fecha de dho. Navio en 30 de  
 mes de Junio.

Pedro de Aguirre 

El Sr. D. Juan de Segura  
 X. Poras 

D. Juan de Segura Seg. de Com. de una Armada  
 del Sr. Certifico q. de las medicinas expresadas en esta  
 certificacion son las mismas q. se encargaron y consumieron  
 en la referida sesion de mi Orden y p. q. conste donde  
 conuenja y se pare en lra. de las q. da el Sr. D. Thomas Camunas  
 Maestro de dho. Navio con esta fecha de dho. Navio en  
 30 de Junio del 26.

Juan de Segura 

Pedro de Aguirre Escribano del Navio nom-  
 brado la puxa y limpia Concepcion Armada de esta R. Armada  
 del sus dho Comandante D. Martin de Sepulveda que es  
 tio del Puerto del Callao de orden del Sr. D. Joseph  
 de Alencariz Marq. de Castelfuerte Virey Gobernador  
 y Capp. Gr. de este Reyno del Peru y tierra firme  
 a conducir el Alimento de su M. y de Particulares al  
 Puerto de Perico de la Ciudad de Panama y al com.  
 del Sr. D. Blas de Soto Cerfido que de las medicinas  
 que se embaxaron en dho Navio del cargo de D. Thomas  
 Camunas Jefe de Barca y Naciones se han gastado y consumido  
 las medicinas q. se mencionan en esta certificacion en virtud de or-  
 den de dho Comandante y corre desde primero de Julio de  
 1728 hasta 31 de Diciembre de dho año

- Por un frasco de vinagre rosado — — — — —
- Por otro de agua rosada — — — — —
- Por ocho frascos de aguardiente — — — — —
- Por veinte Gallinas — — — — —
- Por tres baras de Suan en las — — — — —
- Por medio pan de azucar — — — — —
- Por una pella de unto sensual — — — — —
- Por media docena de magres — — — — —
- Unet mes de Rgozo colorquiente

- Por infusio de vinagre rosado -----  
 Por infusio de agua rosada -----  
 Por seis frascos de aguardiente -----  
 Por cinco Gallinas -----  
 Por medio costal de azuca -----  
 Por una docena de cucharas -----  
 Por una docena de mates -----  
 Por dos libras de ruan -----

En el mes de Septiembre esto sig<sup>o</sup>

- Por infusio de agua de herboligos -----  
 Por infusio de zumo de limonillo -----  
 Por infusio de zumo de apia -----  
 Por seis frascos de aguardiente -----  
 Por medio pan de azucar -----  
 Por medio costal de azuca -----  
 Por una pella de mio sensal -----  
 Por tres Onzas de unguento rosado -----  
 Por tres Onzas de unguento de catabarra -----  
 Por tres Onzas de unguento de sandalino -----  
 Por quarenta Gallinas -----

En el mes de Octub. esto sig<sup>o</sup>

- Por cinco Gallinas -----  
 Por medio pan de azucar -----  
 Por seis frascos de aguardiente -----  
 Por una pella de mio sensal -----  
 Por dos mates -----  
 Por infusio de agua rosada -----  
 Por infusio de zumo de limon -----  
 Por dos libras de pulb. de la quina -----  
 Por una libra -----

- 4
- Por una libra de unguento de Isca  
 Por una libra de unguento blanco  
 Por una libra de unguento rubio  
 Por una libra de manteca de arar  
 Por dos libras de aruca rosada  
 Por una libra de unguento de Tacanas  
 Por media saca de arina  
 Por quatro frasco de Vero

En el mes de Noviembre estosiq

- Por ocho frascos de aguardiente  
 Por medio pan de aruca  
 Por un frasco de vinagre rosado  
 Por un frasco de agua rosada  
 Por otro de agua de chicoxias  
 Por una pella de unto sin sal  
 Por una libra de unguento de Isca  
 Por media libra de unguento rubio  
 Por dos libras de manteca de arar  
 Por dos libras de aruca rosado  
 Por media libra de unq. de Tacanas  
 Por una libra de unq. de Hagen  
 Por media libra de aquifa  
 Por media libra de baltamo negro  
 Por dos libras de Saabi de mascono  
 Por quatro Onzas de acite de bitrioto  
 Por seis libras de Saabi de sus  
 Por seis libras de miel rosada  
 Por medio covat de arina  
 Por quatro frasco de Vero

En el mes de Diciembre

- Por medio pan de aruca  
 Por cinco frasco de aguardiente  
 Por un frasco de agua de chicoxias  
 Por dos libras de unq. al dexne  
 Por dos libras de prorronda



Por do libras de refrijerantem Galinum

Por una libra de aquima baja

Por do libras de trementina de Venecia

Por un franco de agua usada = Por una docena de bidriacos

Por un franco de unagre usada = Por una docena de barinica

Por medio carol de auina = Por tres libritos

Por quatro frascos de vino = Por una docena de tartas

Por docena y media de ptora = Por una docena de escudillas

Certifico que las medicinas expuestas en esta certificacion son las mismas que se sangraron, y consumido en virtud de Orden del Sr. Don Martin Segurula seg. Com. de dha Armada, y poraque conite donde conve y se sepau en quenta delos dñe D. Thomas Camunas M. de la y Naciones de dho Navio doy esta Abdo del ayudo Navio en 31 de Diciembre del 1268

El Sr. Joseph de Voz y Pedro de Aguirre

En

Orden de Segurula segundo Comandante de esta Armada del Sur. Certifico que las medicinas y dietas usadas en esta certificacion antecedente son las mismas que se sangraron y consumido en la referida mesa con mi Orden y paraq. conite y se sepau en quenta delos dñe D. Thomas Camunas M. de la y Naciones de dho Navio doy esta Abordo del ayudo Navio en 31 de Diciembre del 1268

Se  
azentis de Segurula

Pedro de Quiroga Escribano del Navio nombrado  
 de la s.<sup>ra</sup> Capitanía, y Limpia Concepción Armada de esta Armada  
 del sea de los Comandante D. Santiago de Segura y Salas  
 a este Puerto del Callao de Orden del Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>no</sup> D. Joseph  
 Amadori Marq.<sup>o</sup> de Casafuerte Virrey Gobernador  
 y Capp.<sup>o</sup> G.<sup>o</sup> de este Reyno del Peru y Tierra firme a  
 saber el del Cerro de San Mateo, y de Particulares al Puerto  
 de Pisco de la Ciudad de Panama, y al Comandante del  
 S.<sup>o</sup> G.<sup>o</sup> D. Blas de Soto Certifico que de las medicinas que  
 embarcaxon en dicho Navio del Cargo de D. Thomas Camunas  
 de Pisco de Navia, y Valones, se han gastado, y consumido las medi-  
 cinas que se mencionan en esta Certifiacion en virtud de orden  
 de Dho Comandante, y corre desde primero de Enero de 1727  
 hasta el día 10 de Julio de Dho año

- Por seis libras de acaticon — — — — —
- Por quatro libras de benedicta — — — — —
- Por una libra de amu simple — — — — —
- Por dos libras de riza magna — — — — —
- Por una libra de maria — — — — —
- Por una onza de resina de Salaga — — — — —
- Por dos libras de opio de sen — — — — —
- Por tres onzas de acvite suavis — — — — —
- Por quatro libras de acvite urale — — — — —

Por ocho onzas de acure biolado — — — — —  
Por unne Gallinas — — — — —

¶ En el mes de Febrero esto sig<sup>to</sup>

Por quatro frasco de aguardiente — — — — —

Por veinte Gallinas muertas — — — — —

Por diez onzas enfermos — — — — —

Por medio pan de azucar — — — — —

Por media libra de albaratde — — — — —

Por dos onzas de cardenillo — — — — —

Por dos onzas de polbo de alumbre — — — — —

Por tres onzas de piedra lepor — — — — —

Por tres onzas de piedra lumbre — — — — —

¶ En el mes de Marzo esto sig<sup>to</sup>

Por veinte Gallinas — — — — —

Por ocho frasco de aguardiente — — — — —

Por medio pan de azucar — — — — —

Por una onza de resina de Tolaga — — — — —

Por tres onzas de tartro medico — — — — —

Por ocho onzas de dalphurese — — — — —

Por quatro onzas de extracto catolico — — — — —

Por dos onzas de precipitado blanco — — — — —

Por tres onzas de panacea mexicana — — — — —

Por quatro libras de unguento al dexe — — — — —

Por dos libras de almaraga — — — — —

Por quatro onzas de acure biolado — — — — —

¶ En el mes de Abril esto sig<sup>to</sup>

Por cinco frasco de aguardiente — — — — —

Por dos libras de apalma baja — — — — —

Por un frasco de agua humida — — — — —  
Por un frasco de vinagre rosado — — — — —

En el mes de Mayo con sig<sup>ta</sup>

Por seis frascos de aguardiente — — — — —

Por medio pan de azucar — — — — —

Por una libra de benedicta — — — — —

Por dos gallos de unco sin sal — — — — —

Por quatro Onzas de tierra sellada — — — — —

Por una y media de troiscos de humbre — — — — —

Por veinte Gallinas — — — — —

En el mes de Junio con sig<sup>ta</sup> inclusive los dias de Julio

Por veinte y ocho Gallinas <sup>que se murieron en la na-</sup>  
vegacion de Payta al Callao — — — — —

Por cinquenta y dos dias que se han comido los enfermos — — — — —

Por diez frascos de aguardiente — — — — —

Por dos libras de pez negra — — — — —

Por media libra de agotina biza — — — — —

Por un pan de azucar <sup>Por una docena de buñuelos</sup> — — — — —



Por docena y media de platos = Por una docena de escudillas

Por una libra de tartas = Por tres libras de = Por una de bacunias

Justifico que las medicinas y dietas espacia das en esta certifi-  
cacion son las mismas que se han gastado y consumido en el me-  
sado tiempo en virtud de Orden del Sr. D. Martin de Sedes  
seg. Com. de esta Armada, y para q. conste donde convenga  
y se sigan en quenta de las q. diere D. Thomas Carrasco

Mari de Santa y Valientes de q. esta Abada de curado Navio

en to de Julio del 1722 a

El Sr. Joseph Votay  Pedro de Aguirre 

**P**unto de Segura segundo Comandante  
de esta Armada del sur: Certifico que las medicinas, y dro-  
gas expresadas en esta certificacion antecedente son las mismas  
que se han gastado, y consumido en el referido tiempo con mi cura  
y parague conser donde convinga y se les pasen en cuenta de la  
dicha Armada Comandante Don Juan de Saavedra, y Raciones de dicho Navio  
de esta Armada del sur de Navio en los de Puerto de  
1728

Juan de Saavedra

Extrachos de Auxillencia

855  
 834  
 1812

855  
 834  
 1812

P. ee

855  
 834  
 1812

855  
 834  
 1812

Polboza

396-  
5420-  
571-  
460-  
200-  
117-  

---

7158  
5181  

---

12339  
9904  

---

2435

Cargo      entregado  
4872-      4728-  
5032-      453-  

---

9904      5181

Pedro de Alvarado escrivano del navio nombrado  
 de la honra tapura y lingua Conguon Almirante de guerra  
 Armada del Rey es Com.<sup>o</sup> D. Juan de Sepulveda  
 Cap. Salvo del Puerto del Callao de Orden del Rey D. Juan  
 de Almendarez Marq.<sup>o</sup> de Castelflora Virrey Gobernador  
 y Cap.<sup>o</sup> G.<sup>o</sup> de este Reino del Rey y tierra firme a con-  
 duzir a sus reales de su M.<sup>o</sup> y de sus reales a la D.<sup>o</sup> de Indias  
 de la Ciudad de Panama y al com.<sup>o</sup> de la D.<sup>o</sup> de Indias  
 de Luis Quiroga de la Armada de Navarra por obra  
 y de sus reales de su M.<sup>o</sup> y de sus reales en el navio del cargo  
 de D. Thomas Cambray Maestre de Armas y de sus reales cargo  
 y con rumbo de los de mencionada Ciudad de Panama en Orden  
 de Orden de dicho Com.<sup>o</sup> y con rumbo de dicho Com.<sup>o</sup>  
 de Indias a. hasta 31 de Mayo de 1565

- Que Segarra de diez y quatro libras de polvora en cada una de las  
 baxas en un tiro a cada una de las baxas y media cada  
 uno de los años de este Rey y de su Rey. ————— 2.4-
- Que Segarra de diez y quatro libras y media de polvora  
 en un tiro en la publicacion de paz. ————— 1.4-
- Que Segarra de nueve libras y media de polvora en un  
 tiro de canon que se disparo al navio de San de los  
 Segarra en el ejercicio de la infanteria de  
 libras de polvora ————— 12-
- Que Segarra de setenta y seis libras y media de polvora



En un año de Canon de anube libras y media

En el día veinte de Febrero

Hm Separaron Ochenta y cinco libras y media de pol  
boxa en nueve años q. se separaron la Obispa

de S. Felipe y S. Santiago — — —

85-

Hm Separaron docientas y quatro libras y media  
de polboxa en veinte un años de canon q. se di

garon en el día primero el Cap. D. Juan  
García — — —

204-

Hm Separaron Ochenta y cinco libras y media de  
polboxa en nueve años de canon la Obispa

de S. Fernando — — —

85-

Hm Separaron Cien y cinco libras de polboxa en  
aun exorcio la infancia — — —

25-

Hm separaron docientas pedras de fusil y

quarenta Caq. q. se separaron para otros fusiles

Hm Separaron dos libras de polboxa en aun exorcio  
la infancia — — —

12-

Hm Separaron ocho quintales de cuerda mecha —

Hm Separaron seis quintales de Argamino en  
aun exorcio p. la Armería — — —

Hm Se entregaron veinte botijas de polboxa  
con peso de dos mil ochocientas quarenta y ocho  
libras en Panama al S. D. J. de Orden

del S. D. J. — — —

2848-

Hm Se entregaron Cien botijas de polboxa

1955-

con peso de mil novecientas cinquenta y cinco libras

204-

Separaron docientas quatro libras y media de polboxa en un año

342-

A año 1704 de la Real Cedula de Orden de dho R.

General — — — — —

+ M<sup>te</sup> de anegado dou baras de xuan en xumant

dar las banderas — — — — —

+ M<sup>te</sup> de anegado dou baras de Escartilla en la

Quintola q. u cauxon al mar q. caio e

+ M<sup>te</sup> de anegado una xuma de papel en cartuchos

para la familia — — — — —

+ M<sup>te</sup> de anegado seis libras de lo en con gornel

dhas banderas — — — — —

M<sup>te</sup> de anegado cinco libras de polvora para el

espoleo de las granadas — — — — —

20-

+ M<sup>te</sup> de anegado una arroba de Salitre en otra

granadas

+ M<sup>te</sup> de anegado quena libras de Almagre en

pintar lo Canones y la<sup>ra</sup> Barbata — — — — —

+ M<sup>te</sup> de anegado dos libras de Azufre en dhas

granadas — — — — —

M<sup>te</sup> de anegado el Panol de la polvora de diferentes veces

se hallaron mojado, y de ningun servicio y con dho de

vacas cinco y ocho cartuchos que sacen quinientos

cinco y una libras de polvora — — — — —

551-  
571-

en el fco q. se refiere de mueraciones en que  
sada en una Certificacion con la misma  
q. se anegado y consumido en Ciudad de cadiz

del Sr. D. Juan de Segura 2do Com. de esta Arm.  
y q. conu donde conuenga y separen en q. de las q. de  
Sr. Thomas Camunas para de la rra y rra de  
dey era cuando de dho rra en 31 de Mayo del 1260

Diego de Segura

En  
Dn Juan de Segura segundo Com. de esta Arm.  
real del Sr. Certificado q. las muraciones espuestas en el  
Certificacion antecedente son las mismas q. se arguado  
conuendo en lo referido Meses de un Orden y para q.  
conu donde conuenga y separen en q. de las q. de  
Sr. Thomas Camunas para de dho rra dey era cuando  
del Crudo rra en 31 de Mayo del 1260

Diego de Segura

Don Juan de Herrera Escrivano del Navio nombrado por  
 Senor de Capura, y limpia Concepcion Armada de guerra  
 Armada del su dez es Comandante Don Jacinto de Sepulveda  
 que salio de Puerto del Callao de Orden del Ex. Senor D.  
 Joseph Hernandez Marq. de Casafuerte Oaxaca Gobernador  
 y Capp. G. de este Reyno del Peru y tierra firme, acordada  
 con el R. Consejo de Indias y de Particulares al Duque de  
 Lerma de la Ciudad de Panama, y al comando del Sr. D. Don  
 Blas de Soto. Cerco que hizo por tierra de artilleria por mar  
 y balas y demas municiones que se embarcaron en el Navio del  
 Carro de Don Thomas Camunas Mas de Soria y raciones de el  
 Navio son los mismos que se cargaron, y consumidos en Navio  
 de Orden del Dho Sr. Comandante, y como queda primero de el  
 de 1706 Luna 31 de Julio de 1706

- Por quarenta libras de polvora que se gastaron en tierra  
 para la artilleria — — — — — 40 -
- Por veinte libras de polvora que se gastaron en cinco  
 decahonas que de Orden del Sr. Comandante  
 se hizo ejercicio de fuego contra la fortaleza — — — — — 20 -
- Por quatro <sup>tas</sup> libras de polvora que entras veces que  
 se requirieron los panotes se hallaron de necesidad  
 de avisar la penuria cargando porcion de cañerocho  
 y avian esparramado en el plan del Navio y mofado 400 -
- + Por un calabrote de cinco braza que se consumio en  
 braquemar a la fortaleza — — — — —



129

- Por docientos anillos consumidos en el ...
- + Por doce Onzas de Alcanfor consumidos en ...  
finar la pólvora ...
- + Por ocho libras de aceite de mercurio consumidos ...  
en pintar aspa Barroca ...
- + Por quaranta trozos de cable con peso de ochocientas ...  
libras consumidas en cables a la armería ...
- + Por trece libras de albaratón consumidas en pintar ...  
Archa de San Barbara ...
- + Por diez y seis sacos consumidos en el ...  
cruce del Navio ...
- + Por doce balas de canon que al embarcar, y desembarcar se caieron al agua ...
- Por cinco y once libras de pólvora que se gastaron en ...  
una Balta que se tira navegando ...

Artículo que los petrechos mencionados en esta ...  
y ejecución son los mismos que se han gastado y consumidos en ...  
de orden de S. M. por el Com. de D. ...  
R. Ramada del sur y paraf. con su donde conenga, y se ...  
en quinta de las d. d. de D. Thomas Carrasco. ...  
Nacion de D. N. Navio de guerra ... del ...  
del ...

Don ...  
Comandante de ...

**El Sr.** Certifico que los peltrechos mencionados en la  
situacion antecedente son lo mismo que se han gastado, y  
vendido en el referido tiempo con mi Orden, y poraxi con  
de conuenga, y se pasen en cuenta de las dhas. dhas. D. Tho.  
Camunas. M. de Dho. Nauio. de y esta Aborda de la dha.  
On 31 de Julio de 1721.

Lozinto de Sepulveda

Pedro de Quiroga Escrivano del Navio nom-  
 brado nra senora la pura, y limpia Concepcion Armazana  
 de esta R. Armada del sur de S. Comandante D. Juan  
 de Segura; que salio del Puerto del Callao de orden del  
 Ex. mo. senor D. Joseph de Almonaxer Marq. de Castelfuerte  
 Virrey Gobernador, y Capp. G. de este Reyno del Per  
 y Tuxafirme a conducir el R. Tesoro de su M. y de Pa  
 ticular al Puerto de Enxio de la Ci. de Panama.  
 y al comando del C. G. D. Blas de Soto Cerro que de lo  
 Genexo que se embarcaxon en dho Navio pertenecientes al con-  
 texo del cargo de D. Thomas Camunas M. de S. y racion  
 se han gastado, y consumido lo Genexo que se mencionan en es-  
 ta Certificacion en virtud de orden de dho Coman. y conve-  
 nido deprimero de Enxo del 26 hasta 10 de Julio de año  
 del 1688.

- + Por mil clavos para los arcos de las pipas que se consumieron en la composicion de sesenta y ocho pipas chicas, y grandes — — — — —
- + Por sesenta, y tres platinillas que se consumieron en dhas pipas — — — — —
- + Por doce tablas que se consumieron en los fondos de dhas pipas — — — — —



+ Por cinquenta y ocho baldes que se consumieron  
en el manejo del Navio — — — — —

+ Por quinze Lambullos que se consumieron en el  
servicio de la enferma — — — — —

+ Por mil Clausos de pipas y chunchos y  
se gastaron en la Comprossion de las pipas y baldes.

Certifico que las Gencas que se mencionan en esta certifi-  
ficacion son lo mismo que se han gastado y consumido en el  
tiempo de orden del Sr. D. Juan de la Cruz de la Cruz Com.  
de esta R. Armada y para que donde convenga y se le  
pasen en cuenta de las dhas. D. Thomas Carrunas Mac de  
Javia y raciones de dho Navio doy esta absca. del citado Navio  
en to de Julio del 1723

Juan de la Cruz de la Cruz

Juan de la Cruz de la Cruz  
D. Juan de la Cruz de la Cruz Comandante de esta  
R. Armada del sur: Certifico que las Gencas mencionadas  
en esta certificacion antecedente son lo mismo que se han  
gastado y consumido en el referido tiempo con mi Orden; y  
que donde convenga; y se le pasen en cuenta de las dhas.  
D. Thomas Carrunas Mac de Javia; y raciones de dho Navio  
doy esta absca. del citado Navio en to de Julio del 1723

Juan de la Cruz de la Cruz

Dn Pedro de Aguero Texuano del nauio nombrado nra  
 senora lapura y limpia Concepcion Hmra de nra Armada  
 real del Sur de f. encomd. Dn Jacinto de Segura quise  
 del Puerto del Callao de Orden del ex. Senor D.  
 Joseph de Alencaxa Marq. de Caracuma Oidre y Go-  
 bernador y Capp. G. de nro Reyno del Peru y taxafante  
 a conduxo el qual nro de nra M. y Particular al Puerto  
 de Leuco de la Ciudad de Panama y al Com. del S. G.  
 Dn Blas de Lino Ceruico f. los Genexos f. se embarcaron  
 en dho nauio perteneciente al Galeon del cargo del Dn  
 Thomas Camuna Marini de Barua y racione se arguian  
 y consumido los G. se mencionan en esta certificacion en  
 Ciudad de Orden de dho Com. y como dudi 6 de Enero  
 año 31 de Ag. de 1726 a 8

+ De planchas y m. de plomo f. separaron en el co-  
 clave y quitta de la baxa — — — — —

+ Medio Cajon de Propexolu f. separaron  
 en la baxa Escobenu popa llana y otros menu-  
 xxi del nauio — — — — —

+ Mil Claus de Alaga f. separaron en xipax  
 al nauio — — — — —

+ Quinientos de Carote en lo mismo — — — — —

+ Mil charuelas de bomba en otras bombas — — — — —

+ Quinientos Claus de barrote f. separaron en ca-  
 tanas y mampaxo y otros garras — — — — —



14 42

Convenido en lo referido Mis con mi Orden y Garaf.  
Comu donde Conuenga y separen Enq.<sup>ta</sup> de la f. d. un  
D. Thomas Camuna. Masuri de otro navio doy Jura  
Hodado de la ciudad navio En 31 de No.<sup>to</sup> de 1726.

Se  
azinto. Le seguio

Don Pedro de Aguayo Comodoro del  
 Navio nombrado ~~San~~ ~~Señora~~ ~~La~~ ~~Pura~~ ~~y~~ ~~limpia~~ ~~Concepcion~~  
 Armada de esta Real Armada del Sur de los Comandantes  
 Don Domingo de Seguros que salio del Puerto del Callao de  
 Orden del Ex. mo. señor Don Joseph de Alencastre Marqués  
 de Castelnuovo Virrey Gobernador y Cap. Gen. de  
 este Reyno del Sur y Levia fuese a conducir el 8.º tesoro  
 de su Mage. y de Particulars al Puerto de Mexico de la  
 Ciudad de Panama y al comando del Sr. Cap. D. Blas.  
 de Lugo Ceruño y de los Genios que se embarcaron en dicho  
 Navio pertenecientes al Galafate del cargo de Don Juan  
 Camunas Maestro de Navia, y Vacaciones se han gastado y consumido  
 los Genios que se mencionan en esta Certificacion  
 en virtud de orden de D.º Coma.º y corre desde primero de  
 Setiembre de 1726 hasta 31 de Julio de 1727 a.

- + Por cien clavos de alfiler que se consumieron en cañones  
 de este - - - - -
- + Por cinquenta clavos de hierro que se consumieron en  
 dicho bote - - - - -
- + Por ciento y cinquenta clavos de hierro que se consumieron  
 en clavar las candeleras de las bombas - - - - -
- + Por tres serradas que se consumieron en las bombas - - - - -
- + Por tres mil charcutas de bomba que se consumieron en - - - - -

En D<sup>ha</sup> Bombas

+ Por tres planchas, y media de plomo tirado que se gastó en com-  
pósitos, y tapas

+ Por dos maderas que se consumieron en la

+ Por las maderas de madera que se consumieron en los  
ries del Navio

+ Por tres bauxinas que se rompieron

+ Por los cueros claros mas de emplomas que se gastaron en la com-  
pocion de la popa del Navio

Testifico que los Genios mencionados en esta certificacion son los  
mismos que se han gastado, y consumido de orden del S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Jacinto  
de Segura Segundo Com.<sup>te</sup> de esta R.<sup>a</sup> Armada del Sur, y para q.<sup>e</sup> conste don-  
de convenga, y se sepasen en quenta de las d.<sup>as</sup> D.<sup>o</sup> Thomas Camunas  
de Soria, y raiones de d<sup>ho</sup> Navio doy esta R.<sup>a</sup> de d<sup>ho</sup> Navio  
31<sup>o</sup> de Julio de 1725

Lecho de Segura

D.<sup>o</sup> Jacinto de Segura Segundo Comandante de d<sup>ha</sup> R.<sup>a</sup>  
del Sur Testifico que los Genios mencionados en esta certificacion  
precedente, son los mismos que se han gastado y consumido en el referido  
tiempo con mi Orden, y para q.<sup>e</sup> conste donde convenga, y se sepasen en  
de las d.<sup>as</sup> D.<sup>o</sup> Thomas Camunas Mai de Soria, y raiones de  
Navio doy esta R.<sup>a</sup> del citado Navio en 31<sup>o</sup> de Julio de 1725

Jacinto de Segura